

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA HOLDING METRO S.A. HOLDMETSA, CELEBRADA EL DÍA NUEVE DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISIETE.-

En el cantón Samborondón, provincia del Guayas, a los 9 días de agosto de dos mil diecisiete, en las oficinas de la compañía, ubicadas en el Edificio Samborondón Business Center, oficina Uno B Nueve de la torre B, siendo las 10H00, se reúnen los siguientes accionistas de la compañía **HOLDING METRO S.A. HOLDMETSA**: 1) **JORGE EDMUNDO URIBE PEREZ**, por su propios derechos, propietario de mil doscientas acciones; y, 2) **OSWALDO JOSE MENENDEZ NEALE**, por su propios derechos, propietario de trescientas acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas, tienen un valor nominal de UN dólar de los Estados Unidos de América (US\$1) cada una; se encuentran pagadas en su totalidad; y, dan derecho a voto en las deliberaciones. El capital social de la compañía **HOLDING METRO S.A. HOLDMETSA**, es de **MIL QUINIETOS 00/100** Dólares de los Estados Unidos de América (US\$1.500), que se encuentra íntegramente pagado y dividido en **MIL QUINIENTAS (1.500)** acciones.

Dirige la sesión, por corresponder a su cargo, el Sr. **JORGE EDMUNDO URIBE PEREZ**, en calidad de Presidente de la Junta; y, actúa como Secretario de la Junta el Sr. **JAIME ANDRES HOLGUIN MARTINEZ**, Gerente General de la Compañía. Este último quien teniendo a la vista el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía, y en cumplimiento de lo dispuesto en el Art.239 de la Ley de Compañías, elabora la lista de asistentes, dejando constancia que se encuentra representada la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía. Por tanto, en uso de la facultad concedida por el Art.238 de la Ley de Compañías, los accionistas deciden por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, para conocer y resolver sobre el siguiente Orden del Día propuesto por el Presidente de la Junta:

1. Conocer y resolver sobre la aprobación del informe del Administrador de la Compañía al cierre del ejercicio 2016.
2. Conocer y resolver sobre la aprobación del informe del Comisario de la Compañía al cierre del ejercicio 2016, así como la designación del Comisario de la compañía para el ejercicio fiscal 2017.
3. Conocer y resolver sobre la aprobación del Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico 2016, así como el destino de las utilidades.

La Junta General aprueba por unanimidad el orden del día propuesto por su Presidente y de inmediato trata los puntos del Orden del Día: **1. CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA APROBACIÓN DEL INFORME DEL ADMINISTRADOR DE LA COMPAÑÍA AL CIERRE DEL EJERCICIO 2016.-** El Presidente de la Junta solicita que los accionistas se pronuncien sobre el informe de administración presentado por el Gerente General, sobre la situación de la compañía al cierre del ejercicio económico 2016, el mismo que ha sido entregado oportunamente a los accionistas. Luego de las deliberaciones, la Junta decide aprobarlo

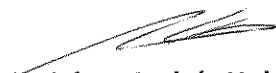
por unanimidad y se dispone que dicho informe sea agregado al Archivo de Expedientes de Juntas de la compañía.

El Presidente dispone que se trate el segundo punto del Orden del Día: **2. CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA APROBACIÓN DEL INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA AL CIERRE DEL EJERCICIO 2016, ASÍ COMO LA DESGINACIÓN DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017.**- El Presidente de la Junta solicita que los accionistas se pronuncien sobre el informe presentado por el Comisario, respecto de la situación de la compañía al cierre del ejercicio económico 2016, el mismo que les ha sido entregado oportunamente. Luego de las deliberaciones, la Junta decide por unanimidad, aprobar el informe del Comisario, que será agregado al Archivo de Expedientes de Juntas de la compañía. Adicionalmente, el Presidente de la Junta solicita que los accionistas se pronuncien sobre la designación del comisario de la compañía para el ejercicio fiscal 2017. Luego de las deliberaciones, la Junta resuelve por unanimidad nombrar a **CPA. Karen Olvera Jiménez**, como comisario de la compañía **HOLDING METRO S.A. HOLDMETSA** para el ejercicio fiscal 2017.

El Presidente dispone que se trate el tercer punto del Orden del Día: **3. CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA APROBACIÓN DEL BALANCE GENERAL Y EL ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO 2016, ASÍ COMO EL DESTINO DE LAS UTILIDADES.**- Una vez revisadas la cifras y no existiendo oposición alguna, la Junta decide aceptar y aprobar por unanimidad el balance general y el estado de pérdidas y ganancias del ejercicio fiscal 2016. Adicionalmente, el Presidente de la Junta indica que, no habiendo ganancias en el año 2016, no existen utilidades cuyo destino deba resolverse por la Junta.

No habiendo otro punto que tratar, el Presidente de la Junta concede unos minutos de receso para la redacción de esta Acta; hecho lo cual, se procede a dar lectura de la misma, aprobándola en forma unánime por la Junta y sin modificaciones; y, declarándose concluida la sesión.

Consta a continuación la firma de los asistentes a la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **HOLDING METRO S.A. HOLDMETSA**, celebrada en esta fecha: Sr. Jorge Edmundo Uribe Pérez, Presidente de la Junta y accionista; Sr. Jaime Andrés Holguín Martínez, Secretario de la Junta; y, Oswaldo José Menendez Neale, accionista. Guayaquil, 9 de agosto de 2017. Lo Certifico.-



Sr. Jaime Andrés Holguín Jiménez
Secretario de la Junta

LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA HOLDING METRO S.A. HOLDMETSA, CELEBRADA EL DÍA NUEVE DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISIETE.-

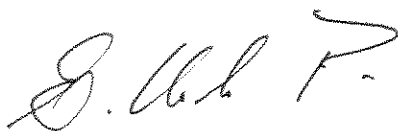
Mediante el presente documento, procedo a formar la lista de asistentes a la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **HOLDING METRO S.A. HOLDMETSA**, convenida para el día de hoy, de conformidad con los estatutos sociales de la compañía y con la concurrencia de las siguientes personas:

- 1) **JORGE EDMUNDO URIBE PEREZ**, por su propios derechos, propietario de mil doscientas acciones, de un valor nominal de UN dólar de los Estados Unidos de América (US\$1) cada una, pagadas en el 100% y con derecho a mil doscientos votos.
- 2) **OSWALDO JOSE MENEDEZ NEALE**, por sus propios derechos, propietaria de trescientas acciones, de un valor nominal de UN dólar de los Estados Unidos de América (US\$1) cada una, pagadas en el 100% y con derecho a trescientos votos.

El capital social total es de **US\$1.500** que se encuentra dividido en **1.500** acciones ordinarias y nominativas, con un valor nominal de UN dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Esta lista ha sido elaborada de conformidad con lo establecido en el **Art.239** de la Ley de Compañías, para constancia de lo cual firmamos a continuación.

Guayaquil, 9 de agosto de 2017.-



Sr. Jorge Edmundo Uribe Pérez
Presidente de la Junta



Sr. Jaime Andrés Holguín Jiménez
Secretario de la Junta